

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos

Asignatura: Historia del Derecho

<b>1.- Datos Generales de la Asignatura</b>			
Nombre de la Asignatura:	Historia del Derecho		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciatura en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos Obligatorios: Ninguno	Requisitos Sugeridos	Ninguno	
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	64		
Créditos SATCA:	4		
Docentes Participantes:	Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.		
Fecha de Elaboración:	14 de diciembre de 2021		

## **2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)**

Es una asignatura de conocimientos básicos que todo jurista debe poseer. El estudiante dominará los acontecimientos y desarrollos históricos que han marcado el rumbo de las figuras e instituciones jurídicas fundamentales que han sobrevivido hasta nuestros días en los sistemas jurídicos contemporáneos, y que permitan comprender las actividades jurídicas actuales. Para que el alumno sepa reconocer las diversas instituciones y normas existentes de acuerdo a la familia jurídica a la que históricamente pertenecen, dándole la capacidad de compararlas entre sí.

La persona estudiante reconocerá y describirá la importancia y trascendencia del Derecho Romano como disciplina jurídica, conocerá la dimensión jurídica de la persona humana y la construcción del sujeto jurídico comunitario. Enunciará fundadamente las grandes líneas del derecho de familia, del proceso y del patrimonio en la experiencia jurídica de Roma.

El alumno desarrollará conocimientos de forma permanente y en constante actualización, con habilidades jurídicas, sociales y tecnológicas al servicio de la sociedad, con una actitud de mentalidad global, con apertura para la multiculturalidad y la diversidad.

### 3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

Esta asignatura le permitirá al estudiante introducirse a los inicios históricos del derecho, desarrolla un área primordial del conjunto de conocimientos básicos que deben adquirir y aplicar las y los profesionistas del Derecho. Este curso contribuye al perfil de egreso al dotar de conocimientos a alumnas y alumnos para conocer y comprender el desarrollo histórico de las figuras e instituciones jurídicas fundamentales.

Materias de prerequisites	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

### 4.-Objetivo General del Curso:

Al finalizar esta asignatura, se espera que la o el alumno obtenga los conocimientos esenciales de la historia del Derecho y sea capaz de reflexionar sobre la importancia y trascendencia del Derecho Romano y las principales familias e instituciones jurídicas para la disciplina jurídica.

### 5.- Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer la historia del derecho romano y su importancia.</li> <li>- Comprender los conceptos básicos del derecho.</li> <li>- Identificar las principales familias jurídicas.</li> <li>- Reconocer las figuras e instituciones jurídicas esenciales.</li> <li>- Obtener las nociones básicas del derecho procesal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar el análisis, síntesis, inducción, deducción y la crítica, de sus conocimientos previos, para aplicar los nuevos conocimientos en la solución de problemas reales de su entorno local y global, relativos al ámbito jurídico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma conciencia sobre la trascendencia de la historia del derecho para la disciplina jurídica.</li> <li>- Dialogar y debatir sobre situaciones controversiales en un ambiente de libertad y respeto hacia la diversidad de valores e ideas.</li> <li>- Fortalecer sus valores y principios para promover, respetar y proteger los Derechos.</li> <li>- Generar pensamiento y razonamiento crítico.</li> </ul>

## 6.- Contenidos Temáticos

## 7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
<b>Unidad 1. Conceptos Fundamentales</b>	Comprender los antecedentes, conceptos básicos, sujetos y principios fundamentales de la Historia del Derecho.	1.1 Derecho Objetivo y Subjetivo (Ius). 1.2 Generalidades de las Fuentes de Derecho Escrito; el Sistema Jurídico Romano en la Legislación de Justiniano, su proceso de formación. 1.3 Iurisprudencia, Fas, Iustitia y Aequitas. 1.4 Los Precepta Iuris y su evaluación. 1.5 Ius Civile, Ius Honorarium y Ius Gentium. 1.6 Ius Publicum y Ius Privatum y los “favores como germen del actual Derecho Social”. 1.7 Derecho Taxativo y Dispositivo. 1.8 Principio del Derecho Romano expresados como apotegmas. 1.9 Derecho Consuetudinario y Derecho Escrito.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b>  - Diseño de mapas conceptuales y esquemas.  - Trabajo colaborativo.  - Investigación documental.  - Aprendizaje basado en problemas.  - Aprendizaje cooperativo.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b>  - Exposición de temas.  - Encuadre teórico.  - Conferencias por profesionales invitados.  - Elaboración de cuestionarios.  - Lecturas obligatorias.  - Mesas redondas.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b>  - Uso de pizarrones.  - Uso de proyectores.  - Manuales y libros de estudio.  - Biblioteca  - aula invertida.  - uso de elementos audiovisuales o escritos.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>- autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	--	--	--	--	--

				- Proporcionar bibliografía.	
<b>Unidad 2. Periodización Político - Jurídica.</b>	Que la o el alumno sea capaz de explicar los principales procesos de conformación de las instituciones jurídicas de Roma.	<p>2.1 Monarquía.</p> <p>2.1.1 Fondo Político.</p> <p>2.1.2 Fondo Social, Económico y Religioso.</p> <p>2.1.3 Fuentes Formales del Derecho en la Monarquía.</p> <p>2.2. República.</p> <p>2.2.1 Fondo Político.</p> <p>2.2.1.1 Magistraturas Ordinarias y Extraordinarias.</p> <p>2.2.1.2 Fondo Social y Económico.</p> <p>2.2.2 Fuentes Formales del Derecho en la República. 2.2.2.1 Tablas de las fuentes formales por períodos.</p> <p>2.3 Imperio.</p> <p>2.3.1 Principado y Diarquía.</p> <p>2.3.1.1 Fondo Político.</p> <p>2.3.1.2 Fondo Económico y Social.</p> <p>2.3.1.3 Fuentes Formales del Derecho en este periodo.</p> <p>2.3.2 Imperio Absoluto, Autocracia o Dominado.</p> <p>2.3.2.1 Fondo Político.</p> <p>2.3.2.2 Fondo Económico y Social.</p> <p>2.3.2.3 Fuentes Formales del Derecho en este periodo.</p>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>

		<p>2.3.2.4 La labor del Pretor y las Escuelas Clásicas del Derecho (Dualismo del Derecho Romano).</p> <p>2.4 División del Imperio Romano de Occidente y Oriente.</p> <p>2.4.1 Derecho Prejustinianeo.</p> <p>2.4.1.1 Colecciones de Ius y Leges.</p> <p>2.4.1.2 Codex Gregorianus.</p> <p>2.4.1.3 Codex Hermogenianus.</p> <p>2.4.1.4 Codex Theodosianus.</p> <p>2.4.2 Colecciones Mixtas de Iura y Leges.</p> <p>2.4.3 Fragmenta Vaticana.</p> <p>2.4.3 Leges Romanae Barbarorum.</p> <p>2.5. Derecho Justiniano.</p> <p>2.5.1 Justiniano y su obra. La enseñanza del Derecho.</p> <p>2.5.2 Codex.</p> <p>2.5.3 Digesto o Pandectas.</p> <p>2.5.4 Instituciones.</p> <p>2.5.5 Novelas.</p> <p>2.6 Derecho Romano posterior a Justiniano.</p> <p>2.7 La Recepción de Derecho Romano en Oriente.</p> <p>2.8 La Recepción de Derecho Romano en Occidente.</p> <p>2.9 La Recepción del Derecho Romano en el Derecho Contemporáneo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>-autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> <li>- Proporcionar bibliografía.</li> </ul>	
--	--	---	---	---	--

		2.10 La Concepción de Justiniano del Sistema Jurídico Escrito y sus pervivencias en el derecho actual.			
<b>Unidad 3. Personas.</b>	La o el alumno definirá la dimensión jurídica de la persona humana y la construcción del sujeto jurídico comunitario.	<p>3.1 Concepto.</p> <p>3.2 Adquisición y pérdida de la personalidad. Tratamiento Jurídico de la vida humana: de la concepción a la Conmoriencia.</p> <p>3.3 Requisitos de la personalidad jurídica del ser humano.</p> <p>3.3.1 Referencia al Estado de Libertad: Naturaleza Jurídica del Esclavo.</p> <p>3.3.1.1 Causas de la Esclavitud.</p> <p>3.3.1.2 Causas de Extinción de la Esclavitud.</p> <p>3.3.1.3 Crisis ideológica de la Esclavitud y aparición del Dogma de la dignidad de la Persona Humana . Aportaciones de la Patrística.</p> <p>3.3.2 Ciudadanía .</p> <p>3.3.2.1 Fuentes de la Ciudadanía Romana.</p> <p>3.3.2.2 Privilegios de la Ciudadanía Romana.</p> <p>3.3.2.3 Formas Intermedias entre la plena Ciudadanía y la plena Extranjería.</p> <p>3.3.2.4 Pérdida de la Ciudadanía Romana.</p>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>

		<p>3.3.2.5 Concesión de la Ciudadanía a los Habitantes del Imperio Romano. (Señalar los excluidos). Cosmopolitización de Roma.</p> <p>3.3.2.6 Situación Jurídica de Miembro de Familia. Diferencias entre Sui Iuris y Alieni Iuris.</p> <p>3.4 Atributos de la Personalidad.</p> <p>3.5 Personas Colectivas. Formación de la Idea de Persona Colectiva. Origen de la Personalidad Jurídica Colectiva, Origen y desarrollo del Municipio.</p> <p>3.5.1 Desarrollo del Concepto de Persona Jurídica Colectiva del Derecho Público al Derecho Privado. Aplicación que hacen los juristas romanos de la analogía de atribución.</p> <p>3.5.2 Antecedentes de la persona jurídica romana en Atenas.</p> <p>3.5.3 Corporaciones. Tipos de Corporaciones (Públicas, Semipúblicas y Privadas).</p> <p>3.5.4 Fundaciones. Especial Referencia a su Régimen en la Legislación de Justiniano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<p>relacionados con la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>-autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> <li>- Proporcionar bibliografía.</li> </ul>	
--	--	--	---	---	--



<p><b>Unidad 4. Familia.</b></p>	<p>La o el alumno deberá enunciar fundadamente las grandes líneas del derecho de familia.</p>	<p>4.1 Familia. Importancia de su etimología. 4.1 Concepto. 4.3 Parentesco. 4.4 Patria Potestas y Manus. 4.4.1 Origen y evolución (Ius Vitae Necisque, hasta convertirse en una figura de derechos y obligaciones recíprocas con los descendientes). 4.4.2 Facultades sobre el patrimonio. 4.4.3 Fuentes de la Patria Potestas. 4.4.4 Extinción de la Patria Potestas. 4.5 Concubinato. 4.6 Iustae Nuptiae. 4.6.1 Impedimentos Impedientes y Dirimentes. 4.6.2 Requisitos para contraer Iustae Nuptiae. 4.6.3 Formas de celebración de las Iustae Nuptiae. 4.6.4 Efectos jurídicos de las Iustae Nuptiae. 4.6.5 Régimen Patrimonial de las Iustae Nuptiae. 4.6.6 Disolución de las Iustae Nuptiae. 4.7 Tutela y Curatela en General.</p>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--------------------------------------	---	--	---	--	---

		<p>4.7.1. Diferencia entre Tutela y Curatela.</p> <p>4.7.1.1 Personas Incapaces por Razón de Edad.</p> <p>4.7.1.2 Tutela del Infans y de los Impúberes.</p> <p>4.7.2 Curatela de Personas menores de 25 años.</p> <p>4.8 Tutela de Mujeres.</p> <p>4.8.1 Tipos de Tutela a las que estaban sujetas.</p> <p>4.8.2 Supresión de la Tutela de Mujeres por la legislación caducaría. Sus remanentes hasta Justiniano.</p> <p>4.9 Diversos casos de Curatela.</p> <p>4.9.1 Furiosi.</p> <p>4.9.2 Mente Capti.</p> <p>4.9.3 Pródigos.</p> <p>4.9.4 Embrión (curator ventri datus).</p> <p>4.10 Protección del Pupilo.</p> <p>4.10.1 Crimen Suspecti Tutoris.</p> <p>4.10.2 Actio Tutelae.</p> <p>4.9 Terminación de la Tutela y Curatela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>- autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> <li>- Proporcionar bibliografía.</li> </ul>	
<b>Unidad 5. Derecho Procesal.</b>	La o el alumno deberá enunciar fundadamente las grandes líneas del derecho procesal.	<p>5.1. Derecho procesal civil.</p> <p>5.2. Partes en el proceso y representación procesal.</p> <p>5.3. Magistrados y jueces.</p> <p>5.4. Sistemas de procedimiento.</p>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que</b>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que</b>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que</b>

	<p>5.4.1 Procedimiento de acciones de la ley.</p> <p>5.4.1.1 Acción de la ley por apuesta.</p> <p>5.4.1.2 Acción de la ley por petición de un juez o un árbitro.</p> <p>5.4.1.3 Acción de la ley por requerimiento.</p> <p>5.4.1.4 Acción de la ley por aprehensión corporal.</p> <p>5.4.1.5 Acción de la ley de toma de prenda o embargo.</p> <p>5.4.2 Procedimiento formulario</p> <p>5.4.2.1 Fase In iure.</p> <p>5.4.2.1.1 La fórmula.</p> <p>5.4.2.1.2 La litis contestatio.</p> <p>5.4.2.2 La fase apud iudicem.</p> <p>5.4.2.3 Vías de ejecución.</p> <p>5.4.2.4 Protección jurídica extrajudicial.</p> <p>5.4.3 Procedimiento extraordinario.</p> <p>5.4.3.1 Características generales del procedimiento extraordinario.</p> <p>5.4.3.2 Desarrollo del proceso.</p> <p>5.5. Clasificación de las acciones.</p> <p>5.5.1 Acciones civiles y acciones honorarias.</p> <p>5.5.2 Acciones reales y acciones personales.</p> <p>5.5.3 Acciones prejudiciales.</p> <p>5.5.4 Acciones persecutorias, penales y mixtas.</p>	<p><b>considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> </ul>	<p><b>considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> </ul>	<p><b>considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	---	--	--	--

		<p>5.5.5 Acciones privadas y acciones populares.</p> <p>5.5.6 Acciones ciertas y acciones inciertas.</p> <p>5.5.7 Acciones arbitrarias.</p> <p>5.5.8 Acciones perpetuas y acciones temporales.</p>	<p>- Participaciones en clase.</p>	<p>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</p> <p>- Seguimiento al alumnado.</p> <p>- Discusiones dirigidas.</p> <p>-autoevaluación.</p> <p>- Evaluación recíproca.</p> <p>- Tutorías.</p> <p>- Realizar ejercicios prácticos.</p> <p>- Proporcionar bibliografía.</p>	
<p><b>Unidad 6. Derechos Reales.</b></p>	<p>La o el alumno deberá enunciar fundadamente las grandes líneas de los derechos reales en la experiencia jurídica de Roma.</p>	<p>6.1 El Patrimonio en Roma entendido como universalidad de Derecho.</p> <p>6.1.1 Concepto de Derecho Real y su diferencia con el Derecho Personal.</p> <p>6.1.2 Cosas y su Clasificación.</p> <p>6.2 Posesión. Su origen en el ager publicus ocupado por conquista y concedido a los</p>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b></p>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b></p> <p>- Exposición de temas.</p>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b></p> <p>- Uso de pizarrones.</p>

	<p>particulares frente a nuestro art. 27 constitucional.</p> <p>6.2.1 Clases de Posesión.</p> <p>6.2.2 Adquisición de la Posesión (Concepción de Von Savigny y de Jhering).</p> <p>6.2.3 Protección de la Posesión (Interdictos).</p> <p>6.3 Propiedad.</p> <p>6.3.1 Derechos inherentes.</p> <p>6.3.2 Restricciones a la Propiedad.</p> <p>6.3.3 Tipos de Propiedad.</p> <p>6.3.3.1 Quiritaria.</p> <p>6.3.3.2 Bonitaria.</p> <p>6.3.4 Modos Originarios de Adquirir la Propiedad.</p> <p>6.3.5 Modos Derivados de Adquirir la Propiedad.</p> <p>6.3.6 Defensa de la Propiedad Quiritaria y Bonitaria.</p> <p>6.4 Iura in Re Aliena.</p> <p>6.4.1 Desmembramientos de la propiedad.</p> <p>6.4.1.1 Servidumbres Reales.</p> <p>6.4.1.2 Constitución.</p> <p>6.4.1.3 Extinción.</p> <p>6.4.1.4 Defensa de las Servidumbres Reales.</p> <p>6.4.2. Servidumbres Personales.</p> <p>6.4.3. Servidumbres Personales Irregulares.</p> <p>6.5 Derechos Sobre Cosa Ajena de Garantía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	--	--	---	---

		6.6 Presencia del Derecho Romano en la Concepción Contemporánea del Patrimonio.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>- autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> <li>- Proporcionar bibliografía.</li> </ul>	
<b>Unidad 7. Sistemas Jurídicos I.</b>	El alumnado examinará el concepto de sistemas jurídicos y su conformación en familia jurídica comprendiendo el Derecho comparado como un método de estudio para analizar las fuentes jurídicas y los fines del Derecho.	<b>7.1 Introducción a los sistemas jurídicos contemporáneos</b> 7.1.1 Sistemas Jurídicos 7.1.1.1 Concepto 7.1.1.2 Características 7.1.2 Familia Jurídica 7.1.2.1 Concepto 7.1.2.2 Evolución histórica 7.1.3 Derecho comparado 7.1.3.1 Concepto 7.1.3.2 El Derecho comparado como método de estudio 7.1.4 Agrupación de los sistemas jurídicos contemporáneos	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b>  - Diseño de mapas conceptuales y esquemas.  - Trabajo colaborativo.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b>  - Exposición de temas.  - Encuadre teórico.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b>  - Uso de pizarrones.  - Uso de proyectores.  - Manuales y libros de estudio.

		<p>7.1.4.1 Familia Jurídica neorromanista  7.1.4.2 Familia Jurídica common law  7.1.4.3 Familia Jurídica de tradición religiosa  7.1.4.4 Familia Jurídica socialista  7.1.4.5 Familia Jurídica mixta o híbrida</p> <p><b>7.2 Familia Jurídica de tradición Neorromanista</b>  7.2.1 Desarrollo del Derecho Romano en Oriente  7.2.1.1 Evolución histórica del Derecho Romano desde su fundación hasta la caída del Imperio Romano de Occidente  7.2.1.2 La obra jurídica de Justiniano  7.2.1.3 Desarrollo del Derecho Romano en Oriente  7.2.2 Desarrollo del Derecho Romano en Occidente  7.2.2.1 El Derecho Romano Alto Medieval (473-1090)  7.2.2.2 El nacimiento de la jurisprudencia romanista en la Europa continental  7.2.2.2.1 Escuela de los Glosadores  7.2.2.2.2 Los ultramontanos  7.2.2.2.3 Escuela de los comentaristas o Posglosadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	--	---	---	--	---

		<p>7.2.2.2.4 Escuela de los humanistas franceses</p> <p>7.2.2.2.5 Jurisprudencia elegante holandesa</p> <p>7.2.2.2.6 Usus Modernus pandectarum</p> <p>7.2.2.2.7 Escuela racionalista</p> <p>7.2.2.2.8 Escuela histórica y sus ramificaciones</p> <p>7.2.2.3 Recepción del Derecho Romano en Europa occidental</p> <p>7.2.2.3.1 Recepción en España</p> <p>7.2.2.3.2 Recepción en Francia</p> <p>7.2.2.3.3 Recepción en Alemania</p> <p>7.2.2.3.4 Recepción en Inglaterra</p> <p>7.3 La familia jurídica Neorromanista a partir de la codificación.</p> <p>7.3.1 Movimiento codificador decimonónico</p> <p>7.3.1.1 Presupuestos teóricos de la codificación</p> <p>7.3.1.2 Los primeros códigos europeos</p> <p>7.3.1.3 Evolución del proceso codificador</p> <p>7.3.1.4 Tendencias actuales</p> <p>7.3.2 Fuentes del Derecho en los sistemas jurídicos de tradición neorromanista</p> <p>7.3.2.1 Ley</p> <p>7.3.2.2 Costumbre</p> <p>7.3.2.3 Jurisprudencia</p> <p>7.3.2.4 Doctrina</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>-autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> <li>- Proporcionar bibliografía.</li> </ul>	
--	--	--	--	--	--



		<p>7.3.2.5 Principios generales del Derecho</p> <p>7.3.3 Sistemas jurídicos contemporáneos que pertenecen a la familia jurídica neorromanista</p>			
<p><b>Unidad 8. Sistemas Jurídicos II.</b></p>	<p>El alumnado establecerá el concepto y las características de la familia jurídica del Common Law tomando en cuenta la génesis y desarrollo del Derecho inglés y su aportación al constitucionalismo moderno.</p>	<p><b>8.1 Familia jurídica del Common law en Inglaterra</b></p> <p>8.1.1 La familia jurídica del common law</p> <p>8.1.1.1 Concepto</p> <p>8.1.1.2 Antecedentes históricos</p> <p>8.1.1.3 Características generales</p> <p>8.1.1.4 Sistemas jurídicos pertenecientes a la familia del common law.</p> <p>8.1.2 El derecho de Inglaterra</p> <p>8.1.2.1 Evolución histórica</p> <p>8.1.2.2 Funcionamiento del common law y la equity</p> <p>8.1.2.3 Organización jurídico-política en Inglaterra</p> <p>8.1.2.4 Fuentes del derecho</p> <p><b>8.2 Familia jurídica del common law. Estados Unidos de Norteamérica</b></p> <p>8.2.1 Antecedentes históricos</p> <p>8.2.1.1 Las trece colonias británicas</p> <p>8.2.1.2 La guerra de independencia</p>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> </ul>

	<p>8.2.1.3 La Constitución de Estados Unidos de 1787</p> <p>8.2.2 Organización jurídico-político de los Estados Unidos</p> <p>8.2.2.1 Poder ejecutivo</p> <p>8.2.2.2 Poder legislativo</p> <p>8.2.2.3 Poder judicial</p> <p>8.2.3 Estructura del Derecho</p> <p>8.2.3.1 Derecho federal y de los Estados federados</p> <p>8.2.3.2 El common law</p> <p>8.2.4 Fuentes del Derecho</p> <p>8.2.4.1 El precedente jurisprudencial</p> <p>8.2.4.2 Legislación</p> <p>8.2.4.3 Doctrina</p> <p>8.2.4.4 Los repertorios de sentencias</p> <p>8.3.5 Diferencias entre el sistema del common law inglés y el norteamericano</p> <p><b>8.3. Familia jurídica del common law. Canadá y Australia</b></p> <p>8.3.1 Canadá</p> <p>8.3.1.1 Antecedentes históricos</p> <p>8.3.1.2 Organización jurídico-política</p> <p>8.3.1.2.1. Poder ejecutivo</p> <p>8.3.1.2.2. Poder legislativo</p> <p>8.3.1.2.3. Poder judicial</p> <p>8.3.1.3 Fuentes del derecho</p> <p>8.3.2 Australia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>- autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	--	--	--	--

		8.3.2.1 Antecedentes históricos 8.3.2.2 Organización jurídico-política 8.3.2.2.1. Poder ejecutivo 8.3.2.2.2. Poder legislativo 8.3.2.2.3. Poder judicial 8.3.2.3 Fuentes del derecho		- Proporcionar bibliografía.	
--	--	---	--	------------------------------	--

## 8.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
<b>Desarrollo del Conocimiento</b>	
Exámenes parciales	
Examen Final	
Tareas	40%
Proyectos	
Participación en el aula	
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	
Trabajo en equipo	
Comunicación oral y escrita	
Planteamiento y solución de problemas	30%
Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	
<b>Desarrollo de Actitudes</b>	
Responsabilidad	
Colaboración	30%
Compromiso	

**TOTAL: 100%**

**Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.**

## 9.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús. *Historia del Derecho Romano*, y de los Derechos Neorromanistas, Porrúa, México, 2010.

Bialostosky Barshavsky, Sara. *Panorama del Derecho Romano*, Porrúa, México, 2007.

Bravo González, Agustín. *Derecho Romano Primer Curso*, Porrúa, México, 2009.

Combalía Solís, Zoila, *Derecho Islámico e Interculturalidad*, Madrid, Iustel, 2011.

Cruz Barney, Oscar y Soberanes Fernández, José Luis.

David, René, *Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, 11a. ed., México, UNAM-IIJ, 2010.

Espitia Garzón, Fabio. *Historia del Derecho Romano*, Universidad Externado, Colombia, 2006.

Fernández de Bujan, Antonio. *Derecho Público Romano*, Porrúa, México, 1996.

Floris Margadant, Guillermo S. *Derecho Romano*, Esfinge, México, 2010.

González Martín, Nuria, *Sistemas jurídicos contemporáneos*, México, UNAM-IIJ, 2010.

Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. *Derecho Romano*, Porrúa, México, 2008.

Huber Olea, Francisco José. *Diccionario de Derecho Romano*, Porrúa, México, 2000.

Huber Olea, Francisco José. *Derecho Romano I, Iure*, México, 2006.

Iglesias Redondo, Juan. *Derecho Romano*, Ariel, México, 2008.

Ledesma, José de Jesús. *El Cristianismo en el Derecho Romano*, Porrúa, México, 2007.

Mangas, Araceli y Liñán, Diego. *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*. Tecnos, 9 Edición, Madrid, 2016.

Morales, José Ignacio. *Derecho Romano*, Trillas, México, 2007.

Morineau Iduarte, Marta e Iglesias González, Román. *Derecho Romano*, Oxford, México, 2010.

Morineau Iduarte, Marta. *Diccionario de Derecho Romano*, Oxford, México, 2009.

Muñoz, Edgardo. *Un gran viaje: manual de Derecho comparado*. México: Tirant lo Blanch. 2017.

Padilla Sahagun, Gumesindo. *Derecho Romano*, Mc Graw Hill, México, 2006.

Petit, Eugene. *Tratado Elemental de Derecho Romano. Traducción de José Fernández González*, Porrúa, México, 1996.

Petit, Eugene. *Derecho Romano*, Porrúa, México, 2006.

Rostovtzeff, M, *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, Espasa Calpe, Madrid, 1981.

Sirvent Gutiérrez, Consuelo et. al, *Sistemas Jurídicos Atípicos*, México, Porrúa, 2011.

Sirvent Gutiérrez, Consuelo, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, 17a ed., México, Porrúa, 2015.

Sohm, Rodolfo, *Instituciones de Derecho Privado Romano, Traducción de Wenceslao Roces*, Grafica Panamericana, México, 1990.

Tamayo y Salmorán Rolando. *El Origen del Proceso (A la luz de la obra de Hans Julius Wolf)* UNAM, Facultad de Derecho-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.

Tardif Chalifour, Eric, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, México, Limusa, 2011.

Ventura Silva, Sabino. *Derecho Romano*, Porrúa, México, 2006.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones jurídicas. Academia Interamericana de  
Derechos Humanos

Asignatura: *Historia del Derecho*

**RESPONSABLES**

**Directora**



---

Irene Spigno

**Secretario Académico**



---

José Antonio Estrada Marún

**Coordinador de la carrera**



---

Rodrigo Santiago Juárez

**Diseñador de la Asignatura**



---

Luis Efrén Ríos Vega

